

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 109 de 2018

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Facultad de Ciencias Ambientales

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA 109-2018

DE acuerdo al cronograma establecido en la invitación pública No.109 del 2018 el día 28 de mayo del 2018 se reunió el comité evaluador de la invitación pública 109 de 2018, la cual tenía como objeto la selección de un contratista que realice un evento académico e investigativo en temas relacionados con biología en la gestión ambiental, contemplado en el Convenio suscrito entre la CARDER y la Universidad Tecnológica de Pereira - UTP, Convenio Interadministrativo No. 307 del año 2017.

El comité evaluador se compone de las siguientes personas:

Juanita Isaza Montaña - Abogada, Oficina Jurídica, Universidad Tecnológica de Pereira.

Juan Mauricio Castaño Rojas - Docente Asociado, Director de la Escuela de Posgrados de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Carlos Ignacio Jiménez Montoya. Director Programa Administración Ambiental Facultad de Ciencias Ambientales. Universidad Tecnológica de Pereira.

En la reunión se abre un sobre del proponente: ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE ADMINISTRACION DEL MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, AMBIEGRESADOS - UTP.

Posterior a la apertura de sobres se procede a realizar la revisión de la documentación solicitada en la convocatoria pública No.109 del 2018, como se relaciona a continuación:

Documento que debe entregar el proponente	Cumplimiento
Propuesta académica y económica.	Cumple
Rut.	Cumple
Fotocopia de cédula del representante legal o de la persona natural.	Cumple
Antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios del representante legal o de la persona natural.	Cumple
Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil con fecha de expedición igual o menor a 30 días calendario, previos a la fecha señalada para el cierre y presentación de las propuestas (para personas jurídicas).	Cumple
Declaración expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, no mayor a 30 días calendario, donde certifiquen que la empresa se encuentra a Paz y Salvo en el sistema de seguridad social y parafiscales. Si es persona natural, planillas de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de los trabajadores a su cargo, correspondiente al último mes, donde conste el valor cancelado, el período de cotización y la fecha de pago, de conformidad con la Ley 828 de 2003.	Cumple
Cedula del contador (para personas jurídicas).	Cumple
Tarjeta profesional del contador (para personas jurídicas).	Cumple
Certificado actualizado de la junta de contadores (para personas jurídicas).	Cumple
Soportes de la experiencia en la organización de eventos académicos relacionados con gestión ambiental.	Cumple

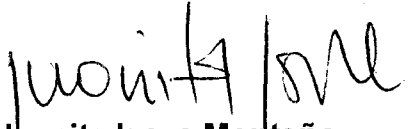
Posteriormente se procede a otorgar los puntos, según los criterios de evaluación definidos en la convocatoria:

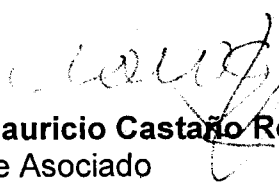
Criterios de selección	Cumplimiento	Puntaje
Experiencia en la organización de eventos académicos relacionados con gestión ambiental.	Cumple con 3 o más eventos	60
Propuesta económica.	Cumple	40
Total		100

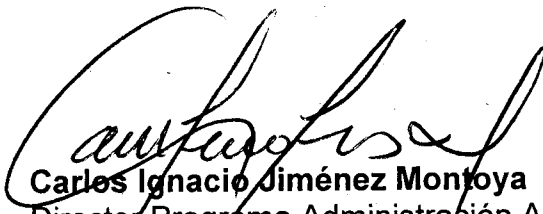
Por tal motivo el comité evaluador de la invitación pública No.109, que tiene como objeto: "Realizar un evento de orden académico e investigativo en temas relacionados con biología en la gestión ambiental", contemplado en el Convenio suscrito entre la CARDER y la Universidad Tecnológica de Pereira - UTP, Convenio Interadministrativo No. 307 del año 2017.

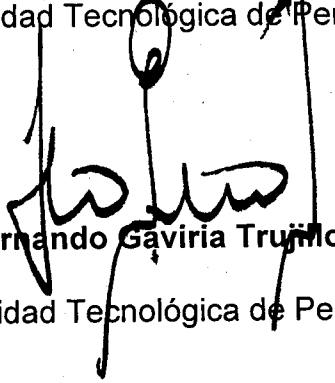
Recomienda, adjudicar la invitación a la ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE ADMINISTRACION DEL MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, AMBIEGRESADOS - UTP e iniciar el proceso de contratación.

Para constancia se firma en Pereira el día 28 de mayo del 2018.


Juanita Isaza Montaña
Abogada
Oficina Jurídica
Universidad Tecnológica de Pereira.


Juan Mauricio Castaño Rojas
Docente Asociado
Director de la Escuela de Posgrados
Facultad de Ciencias Ambientales
Universidad Tecnológica de Pereira.


Carlos Ignacio Jiménez Montoya
Director Programa Administración Ambiental
Facultad de Ciencias Ambientales
Universidad Tecnológica de Pereira.


Luis Fernando Gaviria Trujillo
Rector
Universidad Tecnológica de Pereira

